



Cuadernillo Informativo

NIVEL SUPERIOR

2024



COLEGIO
WARD
Desde 1913

CONTENIDO

- Equipo directivo
- Horarios de atención
- Documentación a presentar para matricularse
- Inscribe en el profesorado de inglés
- Acuerdos institucionales de convivencia (AIC)
- El Colegio Ward y las redes sociales
- Régimen académico de calificaciones y asistencia
- Sábados en el Ward
- Uso de estacionamiento
- Normativas
- Matriculación

NIVEL SUPERIOR

EQUIPO DIRECTIVO

- Directora: Lic. Daniela Mussini (dmussini@ward.edu.ar)
- Secretario Académico: Prof. Nicolás Rodríguez (nrodriguez@ward.edu.ar)
- Secretaria de estudiantes: Sra. Mara De Carli (mdecarli@ward.edu.ar)
- Coordinador del Profesorado de Educación Física: Prof. Sebastián Accinelli (saccinelli@ward.edu.ar)
- Coordinadora del Profesorado de Inglés: Mg. Raquel Martínez (rmartinez@ward.edu.ar)

HORARIOS DE ATENCIÓN

- Dirección del Nivel: lunes a viernes: 18:00 a 21:00hs
- Secretaría Académica: lunes a viernes de 19:00 a 20:00hs
- Secretaría de Alumnos: lunes a viernes de 17:30 a 20:00hs

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR PARA MATRICULARSE

- Fotocopia del DNI
- Fotocopia de la Partida de Nacimiento
- Fotocopia del Certificado Analítico del Nivel Secundario/Polimodal o Certificado de Título en Trámite.
Las materias que se adeuden del Nivel Secundario se deberán rendir antes del 31/05/2024, sin excepción.
- 2 fotos 4 x 4 cm.
- Ficha médica (se descarga de la columna izquierda de la página del Colegio).
- Autorización de uso de imagen del/a estudiante (se descarga de la página).
- Apto físico obligatorio para estudiantes de Educación Física firmado por médico matriculado, debe tener el siguiente texto:

“NOMBRE Y APELLIDO DEL/ A ESTUDIANTE _____

DNI _____ puede realizar actividad deportiva y recreativa dentro del ámbito escolar“.

MECANISMO DE INSCRIPCIÓN

- El/la postulante deberá concurrir con toda la documentación requerida en el punto anterior, sin excepción al Nivel Superior de lunes a viernes de 18 a 21 hs. (Desde el 20 de octubre hasta el 20 de diciembre). Allí completará el formulario de inscripción correspondiente.
- Si el/la estudiante es menor de 18 años, el formulario de inscripción debe tener datos y firma de ambos padres y/o responsables parentales.
- El proceso de matriculación se concreta cuando el /la postulante presenta en el Nivel el comprobante de pago de matrícula junto a toda la documentación solicitada y la firma del correspondiente formulario de inscripción.
- Al matricularse en el ciclo lectivo 2024 se está comprometiendo a pagar 10 cuotas consecutivas entre marzo y diciembre.
- Si se resuelve dejar el profesorado DEBERÁ DAR LA BAJA PERSONALMENTE en la Secretaría de estudiantes. De no realizar este trámite, se acumularán cuotas e intereses.

SSI EL/LA ESTUDIANTE SE INSCRIBE EN EL PROFESORADO DE INGLÉS NO SE DEBE PRESENTAR EL APTO MÉDICO.

Horarios

- Biblioteca: 08:00 a 19:30
- De clase: 17:30 hasta las 22:30 / 23:00 dependiendo de días y materias.
- En ningún caso se podrá ingresar al Colegio antes de las 17:15HS
- Recepción: 8:00 a 17:00hs
- Caja: 8:00 a 12:00
- Librería: 7:45 a 19:30 hs

ACUERDOS INSTITUCIONALES DE CONVIVENCIA (AIC)

Introducción

El presente AIC del Nivel Superior regula la convivencia de la comunidad educativa dentro del ámbito escolar, en los espacios y tiempos determinados por la institución en el marco del calendario escolar.

Estos acuerdos tienen como base el Documento "El Colegio Ward y la Educación" y "Reglamento Interno del Colegio Ward."

Siendo el compromiso básico y específico de la institución, el cumplimiento de su actividad como educadora, dentro del marco legal vigente y, expresamente, de conformidad con el marco contractual pactado, las/os estudiantes, familia y/o responsables de los menores, asumen los siguientes compromisos:

Compromisos de las/os estudiantes:

1. Aceptar y cumplir el reglamento interno del colegio y los Acuerdos de Convivencia de cada Nivel.
2. Cumplir con los requerimientos académicos establecidos para su nivel de enseñanza.
3. Progresar en el logro de competencias de las diferentes áreas del saber, con honestidad intelectual. El uso indebido de tecnologías y/o recursos que brinde la IA (inteligencia artificial), en instancias evaluativas será causal de sanción por parte de la institución.
4. Dar muestras de una progresiva mejora en el respeto a la dignidad del otro y de sí mismo.
5. Observar puntualmente los horarios escolares y cumplir con la asistencia que fije el calendario del programa en que esté inscripto.
6. Participar asiduamente de todos los actos que organice la Institución.
7. Respetar las indicaciones del personal responsable respecto al lugar permitido para estar y desplazarse dentro del predio y en el uso de las instalaciones, tanto en tiempo de clase, como de recreo, teniendo en cuenta las características físicas de la Institución en cuanto a su tamaño, edificaciones, etc.
8. Mantener un trato cordial y respetuoso con todas las personas. Es inaceptable cualquier expresión, actitud o hecho de toda índole que genere hostigamiento, en todas sus formas, hacia otras personas de la comunidad educativa.
9. Colaborar en el cuidado y mantenimiento del parque, edificaciones, mobiliario y demás instalaciones.
10. Las/os estudiantes deben mantener el edificio prolijo y limpio, serán responsables por el buen uso y conservación del material didáctico empleado en las clases, como también por el cuidado y conservación del mobiliario de las mismas
11. Queda prohibida la utilización de pirotecnia por parte de estudiantes (Ley N° 24.304)

EL COLEGIO WARD Y LAS REDES SOCIALES

Es prioritario el respeto y el cuidado de todas las personas que forman parte de su comunidad.

La virtualización de la comunicación, a través de las redes sociales, permite que cada uno de los ciudadanos/as, pueda ser potencialmente un comunicador/a, esto exige un extremo cuidado en nuestras comunicaciones como estudiantes y docentes.

Por tal motivo, la construcción de pautas de convivencia y de comportamiento cuando se interactúa en entornos tecnológicos se hace necesaria, para resguardar la dignidad de las personas que son parte de la comunidad wardense.

Cuando nos expresamos estamos, en rigor, diciendo quiénes somos, construyendo una imagen de nosotros mismos y de quienes mencionamos, por este motivo se adhiere al presente manifiesto:

EL MANIFIESTO DE LA COMUNICACIÓN NO HOSTIL

1) Virtual es real

Digo y escribo en la red sólo las cosas que tengo la valentía de decir en persona.

2) Se es lo que se comunica

Las palabras que elijo relatan la persona que soy: me representan.

3) Las palabras dan forma al pensamiento

Me tomo todo el tiempo necesario para expresar lo mejor posible mi pensamiento.

4) Antes de hablar hace falta escuchar

Nadie tiene siempre razón, tampoco yo. Escucho con honradez y apertura.

5) Las palabras son un puente

Elijo las palabras para comprender, hacerme entender, acercarme a los demás.

6) Las palabras tienen consecuencias

Sé que cada una de mis palabras puede tener consecuencias, grandes o pequeñas.

7) Compartir es una responsabilidad

Comparto textos e imágenes sólo después de haberlos leído, valorado, comprendido.

8) Las ideas se pueden discutir. Las personas se deben respetar

No convierto a quien sostiene ideas que no comparto en un enemigo al que hay que eliminar.

9) Los insultos no son argumentos

No acepto insultos ni agresividad, ni tan siquiera a favor de mi tesis.

10) También el silencio comunica

Cuando la mejor elección es callar, callo.

RÉGIMEN ACADÉMICO DE CALIFICACIONES Y ASISTENCIA

http://servicios.abc.gov.ar/lainstitucion/sistemaeducativo/educsuperiorycapeducativa/normativas/documentos/res_4043_09_regimen_academico_marco_des.pdf

- Los exámenes y trabajos prácticos son instancias de acreditación de saberes, por lo tanto, aquellas acciones que pudieran falsear estos documentos serán consideradas una falta grave especialmente por el hecho de tratarse de una institución de formación docente. En el caso que un/a estudiante fuera encontrado/a fraguando un examen o Trabajo Práctico, se evaluará cuál será la sanción a aplicar institucionalmente.
- **Matriculación:** implica el compromiso de pagar 10 cuotas consecutivas de marzo a diciembre. SI DEJA DE CURSAR DEBE DAR LA BAJA PERSONALMENTE PORQUE DE LO CONTRARIO ACUMULARÁ DEUDA.
- **Título Secundario:** entregar copia en secretaria hasta el 31/05 del año de ingreso, sin dicha documentación se debe abandonar el Nivel Superior.
- **Ayuda Económica:** se puede solicitar a partir de 2do año. La solicitud y el trámite se realizan en la secretaria del nivel hasta el 10/04.
- **Reducción de Cuota:** Aquellas/os estudiantes que cursan una o dos materias, podrán solicitarla hasta el 10 de abril. Su otorgamiento quedará a criterio del colegio.
- **Inscripción Online:** el/la estudiante es responsable de inscribirse on line a cursar las materias, respetando los tiempos que establece la institución y sólo en materias cuyas correlativas ya tengan las cursadas aprobadas, estando en conocimiento del Régimen de Correlatividades vigente que figura en la Página Web del Colegio www.ward.edu.ar en Nivel Superior. Cualquier error en dicha inscripción es responsabilidad del/a estudiante, perdiendo la cursada realizada, por inscribirse erróneamente.
- **Para estar debidamente informado es fundamental:**
 - Leer la cartelera que está en el hall central del Nivel Superior.
 - Leer la página web de la institución.
 - Notificarse diariamente de las informaciones y/o comunicaciones del Nivel que aparecen en la APP INWARD.
- - Estar en permanente comunicación con la/el Delegada/o de su curso.
- El/la estudiante del Profesorado de Educación Física, en adelante PEF, debe hacerse un APTO MÉDICO TODOS LOS AÑOS, curse materias teóricas o prácticas, sin esta certificación no podrá seguir cursando regularmente en el Nivel Superior.
- Se debe tener la revisión médica, que se realiza en la enfermería de la institución, para utilizar la pileta del colegio. Dicha revisión dura 30 días. El control del ingreso al natatorio, estará a cargo del Guardavidas, sin la revisión médica al día no podrá utilizar la pileta.
- La inscripción para rendir Examen Final será Online, dentro de los tiempos que marca la institución. Es responsabilidad del/a estudiante anotarse considerando el régimen de correlatividades vigentes. NUNCA podrá anotarse en dos materias en el mismo día y horario.
- En la Libreta del Estudiante deberá registrarse la nota de la materia, cuya cursada fue aprobada, los finales, actos escolares, talleres y seminarios el mismo día en que se realizan. No habrá otro documento que sea válido para registrar dichos cumplimientos.
-

- Libreta del Estudiante: documento imprescindible para RENDIR EXAMEN FINAL
- En caso de pérdida de la Libreta del Estudiante que entrega la institución, las próximas deberán ser compradas. Durante el periodo de exámenes finales no se venderán libretas. Se recomienda tener fotocopia de todo lo firmado.
- Para PEF hay tres campamentos obligatorios a lo largo de la carrera, que serán organizados y costeados por los/as estudiantes, con la orientación de los docentes de Didáctica de las Prácticas al Aire Libre y la Naturaleza.
- Los/as estudiantes de los dos profesorados, deberán acreditar al menos una experiencia de Aprendizaje en Servicio por año de cursado.
- Las prácticas pedagógicas se realizan siempre en contra turno, en las instituciones que seleccionen los docentes del Campo de la Práctica.
- El/ la estudiante pierde la condición de regular si supera el límite de inasistencias exigido por la Prov. de Buenos Aires (40% de las horas de clases dadas en el caso de las materias con examen final). Las materias promocionales deben tener un 75% de asistencia.
- Es importante respetar los horarios de atención de estudiantes de Preceptoría (los recreos) de Secretaría a cargo de la Sra. Mara de Carli y del Prof. Nicolás Rodríguez. Es imprescindible organizar las tareas administrativas que se realizan en las diferentes oficinas.
- Es fundamental cuidar todos los materiales educativos. Los mismos sólo se entregarán bajo la responsabilidad de un docente, para garantizar su correcta devolución.
- Cuando se realiza el buffet o cuando se está en hora libre se debe respetar el clima imprescindible para dar clase.
- Para la inscripción a MATERIAS LIBRES el/la estudiante deberá presentarse en la Secretaría del Nivel hasta el 10/04, donde completará una planilla de solicitud. Sólo se podrá presentar en un llamado a examen final, diciembre o marzo.
- 1) Al inicio de cada ciclo lectivo el/la estudiante podrá inscribirse como libre hasta en un 30% de las materias establecidas por año en el diseño curricular.
- 2) En el examen libre se evalúan los contenidos de todo el programa establecido para el año. Comprende una primera instancia escrita, si se aprueba ésta, se pasa a la instancia oral.
- 3) Si se desaprueba una materia libre, no se puede dar libre nuevamente. Necesariamente se la debe recurrar.
- 4) Al anotarse en dicha instancia deberá tener aprobadas las cursadas de la materia correlativa.
- Para aprobar la carrera se deberá asistir a 4 Jornadas de Derechos Humanos a lo largo de la carrera para PI y PEF y a los Talleres propuestos por la institución. Los actos escolares son de asistencia obligatoria, porque son parte de la formación docente.
- Es muy importante cumplir con el horario de inicio y finalización de las clases.
- Todo/a estudiante de Nivel Superior puede ingresar gratuitamente al estacionamiento del colegio a partir de las 17:15 h. Si se estaciona fuera del colegio se debe tener especial respeto por los cordones pintados de amarillo, ya que se puede ocasionar un serio problema.

- En caso de faltas graves al cumplimiento de las normas propuestas, el Nivel Superior contempla estrategias de prevención entendidas como una intervención sobre las causas de las transgresiones, así como la gradualidad y mérito vinculado a cada caso particular.
- Las estrategias y seguimiento para la prevención de las sanciones serán llevadas a cabo a través del sistema de estudiantes delegados, intervención de profesores o preceptores. La gradualidad de las sanciones contiene las siguientes medidas:
 - **Apercibimiento:** se notifica al estudiante sobre la observación realizada sobre su accionar y las posibles consecuencias en caso de continuar con dicha actitud.
 - **Suspensión:** según la gravedad de la sanción o la reiteración de faltas leves se procederá a la suspensión de días de clase. Las inasistencias derivadas de la misma serán injustificadas.
 - **Separación definitiva de la Institución:** será consecuencia de la reiteración de faltas sin modificación de actitud una vez pasado por las sanciones disciplinarias previamente contempladas, o en caso de suceder un hecho de gravedad que conlleve a esta decisión institucional. La gravedad del hecho será determinada por el Consejo de Convivencia.

CONSEJO DE CONVIVENCIA:

Integrantes:

- El/la director/a será el presidente del Consejo.
- Un representante estudiante por curso, que puede ser el/ la estudiante delegada/o.
- Tres docentes representantes de distintos cursos.
- Un/a preceptor/a.
- Convocatoria del Consejo: se realizará en situaciones en las que el/la directora/a y/o los profesores, consideren que supera su posibilidad de intervención y/o mediación.

INFORMACIONES GENERALES SOBRE EL COLEGIO WARD

Biblioteca del colegio está abierta desde las 8 de la mañana hasta las 19:30hs los días de actividad escolar. Los sábados permanece cerrada. Es un espacio abierto a toda la comunidad. Es importante respetar las normas que rigen en su espacio. Entre ellas se pide especialmente controlar el volumen de la voz, utilizar un vocabulario adecuado al ámbito escolar y no ingresar con alimentos y bebidas. Todo material que la biblioteca entrega como préstamo, debe ser devuelto en tiempo y forma. (Salvo situaciones excepcionales)

SÁBADOS EN EL WARD

- A partir del 1° de marzo hasta el 1° de diciembre de cada año, el Colegio Ward abre el predio a las familias de todos los niveles, los días sábados de 10.00 a 18.00 hs.
- Las canchas y espacios verdes podrán ser utilizados según la disponibilidad y actividades en la institución.
- NO ESTÁ PERMITIDO JUGAR AL FÚTBOL.
- En todo momento se deberán respetar las indicaciones del personal de vigilancia y las normas institucionales.
- Se respetarán las zonas asignadas para el uso.
- Se espera que la vestimenta y conducta estén acorde al lugar.
- Se respetarán las instalaciones sanitarias de uso público.
- Queda terminantemente prohibido el uso de patines, patinetas y similares.
- Está terminantemente prohibido ingresar a los edificios.
- No está permitido el ingreso con bebidas alcohólicas.
- Se respetará la prohibición de fumar en todo el predio.
- Está prohibido encender fuego, salvo autorización expresa para uso de parrilla.
- Se prohíbe terminantemente el ingreso con animales.
- Se autoriza el uso de reposeras personales y equipo de camping bajo la propia responsabilidad.
- Al retirarse, se debe dejar limpio de elementos descartables. Se ruega utilizar para ello los cestos destinados a tal fin.
- Ante cualquier imprevisto o emergencia médica deberán dirigirse a las cabinas de vigilancia para informar o solicitar dicho servicio.
- El predio no está habilitado para festejos, salvo en aquellos casos que se haya alquilado un lugar determinado del colegio para dicho evento y se cuente con la correspondiente autorización de uso.
- El Colegio Ward no se responsabiliza por la pérdida, sustracción o rotura de útiles, indumentaria, objetos y/o cualquier otra pertenencia de los concurrentes.
- Rogamos cumplir con estas normas que hacen a la mejor convivencia y respeto por el patrimonio del colegio.
- La falta de cumplimiento a estas normas podrá derivar en la imposibilidad de hacer uso de este beneficio en el futuro.

USO DEL ESTACIONAMIENTO

- El espacio destinado para estacionamiento (ingresando por las calles Portela y Castelli) dentro de las instalaciones del colegio es de cortesía y posee una determinada capacidad de espacio para estacionar los vehículos. Se podrá utilizar sólo a partir de las 17:15hs
- Solicitamos respetar la velocidad mínima, las sendas peatonales y los lugares en los que no está permitido estacionar, para el bien y seguridad de todos.
- Se espera se respeten las indicaciones del personal de vigilancia de la institución por razones de seguridad y organización teniendo en cuenta las características físicas del Colegio Ward.
- Asimismo, se espera tengan un trato cordial y respetuoso ante las indicaciones del personal de Vigilancia y entre los integrantes de la comunidad wardense.